



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/169
10 de mayo de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 74 de la lista preliminar*

EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTION DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS

Dependencias de la Secretaría que se ocupan de las operaciones de mantenimiento de la paz

Informe del Secretario General

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 45/75, de 11 de diciembre de 1990, la Asamblea General pidió al Secretario General "que prepare, para distribuirlo entre los Estados Miembros, un informe fáctico en el que se describan las responsabilidades, funciones y estructuras de las distintas dependencias de la Secretaría que se ocupan de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos detalles sobre puestos sobrecargados".

2. Como todas las actividades de la Secretaría, el mantenimiento de la paz está bajo la autoridad general del Secretario General. En razón de la complejidad de la función de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, casi todas las partes de la Secretaría participan en alguna medida en el asesoramiento y asistencia al Secretario General en la planificación, dirección, coordinación o administración de las operaciones de mantenimiento de la paz. El grado de participación de cada dependencia de la Secretaría en esta esfera es diferente, pero en la práctica resulta imposible aislar a las actividades de mantenimiento de la paz de la estructura general de organización de la Secretaría, que presta el apoyo institucional necesario para la ejecución de todas las operaciones de las Naciones Unidas. En consecuencia, el presente informe enumera en términos generales las dependencias que de una u otra manera se ocupan de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En el anexo se dan detalles de la distribución de los puestos sobrecargados autorizados con arreglo a la Cuenta Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

* A/46/50.

II. LISTA DE DEPENDENCIAS

A. Oficinas del Secretario General

1. Oficina Ejecutiva del Secretario General

3. Esta Oficina presta asistencia al Secretario General en su trato con los funcionarios superiores encargados del mantenimiento de la paz. Además, los miembros del personal allegado del Secretario General que se ocupan de los asuntos políticos y, en particular, de las actividades de mantenimiento de la paz bajo la supervisión personal directa del Secretario General, mantienen al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales informado de todas las actividades que tengan relación con operaciones de mantenimiento de la paz en curso o futuras y le consultan sobre los diversos aspectos del mantenimiento de la paz. Lo mismo ocurre con los funcionarios o las personalidades no pertenecientes a la Secretaría nombrados como representantes especiales o personales del Secretario General para situaciones en que pueda haber necesidad de actividades de mantenimiento de la paz.

2. Oficina de Asuntos Políticos Especiales

4. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, con su personal, asesora y presta asistencia al Secretario General en lo atinente al desempeño de las obligaciones a él confiadas en cumplimiento de decisiones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, o de sus obligaciones dimanadas de la Carta de las Naciones Unidas, en la realización y dirección de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General Adjunto planea operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y dirige las que están en curso, y proporciona orientación política y directrices operacionales a los comandantes de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre el terreno. La Oficina se encarga de la formulación de políticas y de las negociaciones sobre operaciones de mantenimiento de la paz determinadas, así como de la coordinación con otras oficinas, la redacción de informes y comunicaciones, y el enlace con interlocutores gubernamentales y no gubernamentales. La esfera concreta de las funciones del personal puede variar a veces, en particular cuando se planean o ponen en marcha nuevas operaciones de mantenimiento de la paz.

3. Asesor Militar del Secretario General

5. El Asesor Militar del Secretario General y su personal están adscritos a la Oficina de Asuntos Políticos Especiales y trabajan en estrecha cooperación diaria con el Secretario General Adjunto y su personal encargado de los asuntos políticos. El Asesor Militar asesora al Secretario General y al Secretario General Adjunto sobre los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz, desde la etapa de la planificación hasta la de la ejecución. Le asisten oficiales militares facilitados por los Estados Miembros a solicitud del Secretario General, que le ayudan en la vigilancia y supervisión de operaciones concretas estableciendo coordinación con otras oficinas, tratando con los países que aportan contingentes, y proporcionando orientación a otras partes interesadas.

4. Oficina de Investigaciones y Reunión de Información

6. El Subsecretario General de la Oficina de Investigaciones y Reunión de Información y su personal son los encargados de hacer investigaciones y de reunir (y difundir dentro de la Secretaría) la información relacionada con las funciones del Secretario General. En ese ámbito, establecen estrecho enlace con el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales y le proporcionan la información apropiada de que dispongan, que puede ser de utilidad o la instauración para el funcionamiento de operaciones de mantenimiento de la paz.

5. Oficina de Asuntos Jurídicos

7. El Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, Asesor Jurídico, y su personal dan asesoramiento al Secretario General y al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales sobre los aspectos jurídicos de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente para la negociación y conclusión de acuerdos sobre la condición jurídica de las misiones, entre las Naciones Unidas y los países huéspedes en cuyos territorios puedan ponerse en marcha operaciones de mantenimiento de la paz. Los problemas de índole jurídica que puedan surgir en el curso de las operaciones de mantenimiento de la paz se remiten también a la Oficina de Asuntos Jurídicos para obtener asesoramiento y orientación.

B. Departamento de Administración y Gestión

8. El Secretario General Adjunto de Administración y Gestión y su personal desempeñan una importante función en la planificación e instauración de operaciones de mantenimiento de la paz. Por conducto de sus tres oficinas, dirigidas por sus correspondientes Subsecretarios Generales, el Departamento participa en la planificación en lo referente al personal y a los aspectos logísticos y financieros de las operaciones, y ejecuta la parte de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso relacionadas con esos aspectos. Dentro del Departamento, las dependencias que se indican a continuación tienen tareas concretas en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz.

1. Oficina de Servicios Generales

9. El Subsecretario General de la Oficina de Servicios Generales supervisa tres dependencias de organización con tareas concretas en la esfera del mantenimiento de la paz. Se trata de las siguientes:

a) División de Actividades sobre el Terreno

10. Dentro de la Oficina de Servicios Generales, la División de Actividades sobre el Terreno, en estrecha cooperación y coordinación con otras oficinas mencionadas en el presente informe, se encarga de una serie completa de servicios de apoyo de gestión, administrativos y logísticos a las operaciones de mantenimiento de la paz y a todas las misiones sobre el terreno que el Secretario General pueda decidir enviar.

11. La División de Actividades sobre el Terreno está dirigida por un Director, y los servicios que presta, organizados bajo tres jefes de sección, comprenden, entre otros, logística, control de existencias, comunicaciones, enlace con los gobiernos, asignación y administración del personal sobre el terreno, viajes de militares y de civiles, financiación, presupuesto y procesamiento de datos electrónico. Desempeña un importante papel en todas las etapas de planificación y distribución de nuevas misiones; garantiza la aplicación uniforme de políticas, procedimientos y directrices para la gestión de los recursos humanos y para actividades presupuestarias y financieras de las misiones en curso; y tramita las funciones que hayan dejado en curso las misiones anteriores. En el ámbito de las misiones sobre el terreno, el Oficial Administrativo Jefe, bajo el mando operacional del jefe de la misión, responde ante la División de Actividades sobre el Terreno por la administración diaria de toda la gama de servicios de apoyo prestados a la misión.

b) Servicio Comercial de Compras y de Transporte

12. El Servicio Comercial, de Compras y de Transportes tiene a su cargo la compra de suministros y equipos para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Sus funciones consisten en recibir cotizaciones, hacer compras y transportar los equipos y suministros correspondientes a su debido tiempo para facilitar la iniciación y el funcionamiento eficaces de las operaciones de mantenimiento de la paz de que se trate. Se encarga también de administrar los viajes del personal de la Sede que se ocupa de operaciones de mantenimiento de la paz.

c) Servicio de Telecomunicaciones y Computadoras

13. El Servicio de Telecomunicaciones y Computadoras, que forma parte de la División de Servicios Electrónicos, presta apoyo de telecomunicaciones en la Sede para las operaciones de mantenimiento de la paz, con inclusión de la transmisión y canje de comunicaciones escritas y orales, de enlace con organismos internacionales respecto de la aprobación de frecuencias y parámetros operacionales, planificación y alquiler de circuitos para comunicaciones por satélite, mantenimiento de circuitos, y codificación y descodificación de material confidencial.

2. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas

14. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas desempeña funciones de gestión financiera respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Tiene una Dependencia de Cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y otras Cuestiones Especiales, que administra las cuentas de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, prepara presupuestos en coordinación con la Oficina de Asuntos Políticos Especiales y la División de Actividades sobre el Terreno, y mantiene enlace financiero con los países que aportan personal y recursos a las operaciones de mantenimiento de la paz. El Contralor y el Contralor Adjunto, en su calidad de funcionarios superiores de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas, participan también con funciones de supervisión en asuntos relativos a los aspectos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

3. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

15. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH) da apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz administrando la selección y asignación de personal de las Naciones Unidas para tales operaciones y efectuando la contratación externa para ese propósito en los casos necesarios. Dentro de esta Oficina, el Servicio Médico, antes de la partida de los candidatos seleccionados, garantiza que estén mental y físicamente en condiciones de desempeñar sus obligaciones en los países a los que hayan sido asignados. El Servicio Médico prepara también a los miembros del personal para sus viajes internacionales en lo relativo a las inmunizaciones requeridas, y les da información sobre las condiciones sanitarias del país de asignación. La Oficina proporciona capacitación para el personal redistribuido en misiones de mantenimiento de la paz, y se encarga de fijar, mantener y examinar periódicamente sobre el terreno los sueldos y otras condiciones de servicio, tales como las dietas por misión y otros derechos del personal y de los observadores militares de las Naciones Unidas; también vela por que la Sede esté al corriente de la administración de tales derechos y dietas.

16. Con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se encarga de las actividades de clasificación de puestos en los lugares de destino. Con frecuencia se destaca a personal de la Oficina para que desempeñe funciones relativas a la administración de personal en las zonas de operaciones. Además, el Servicio Médico se encarga de los reconocimientos médicos de todos los observadores militares designados para prestar servicios en operaciones de mantenimiento de la paz.

C. Otros departamentos

1. Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad

17. El Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad proporciona los servicios de secretaría para el Consejo de Seguridad y para las dos Comisiones de la Asamblea General que más se ocupan de las operaciones de mantenimiento de la paz: la Comisión Política Especial y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Mantiene estrecho enlace con la Oficina de Asuntos Políticos Especiales sobre las reuniones del Consejo de Seguridad relativas a la instauración y la ampliación de operaciones de mantenimiento de la paz, y sobre los informes del Secretario General a ese órgano.

2. Departamento de Servicios de Conferencias

18. El Departamento de Servicios de Conferencias proporciona servicios de conferencias y de interpretación para las reuniones relacionadas con la instauración y el funcionamiento de operaciones de mantenimiento de la paz. Se encarga de traducir y elaborar documentos e informes, así como de controlar la preparación de la documentación oficial sobre las operaciones de mantenimiento de la paz para su publicación.

3. Oficina de Asuntos Políticos y de la Asamblea General y de Servicios de la Secretaría

19. La Oficina de Asuntos Políticos y de la Asamblea General y de Servicios de la Secretaría presta servicios en la esfera de la planificación y preparación para la publicación de documentos e informes a la Asamblea General presentados respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

4. Departamento de Información Pública

20. El Departamento de Información Pública ha creado dentro de su División de Gestión de Proyectos y Promoción, una Sección de Programas de Paz y Seguridad, cuya función primordial entraña la preparación y difusión de información relativa a la realización de operaciones de mantenimiento de la paz. La Sección planea y ejecuta un programa de información pública sobre el terreno para cada operación de mantenimiento de la paz.

III. COOPERACION INTERDEPARTAMENTAL

Grupo Superior de Planificación y Supervisión

21. Con el propósito de mejorar la coordinación entre las diversas dependencias enumeradas más arriba, el Secretario General ha establecido un Grupo Superior de Planificación y Supervisión de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Subgrupo de planificación para el mantenimiento de la paz. Dichos órganos asesoran al Secretario General sobre cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz que requieren coordinación interdepartamental. El Grupo Superior de Planificación y Supervisión, establecido en enero de 1990, fue reestructurado por el Secretario General a principios de 1991 como órgano más pequeño y de alto nivel que se reúne regularmente bajo la presidencia del Secretario General para examinar las operaciones en curso y las futuras. El Subgrupo de planificación, creado en febrero de 1991 bajo la presidencia del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, brinda asesoramiento al Grupo Superior sobre la planificación de operaciones de mantenimiento de la paz y cuestiones conexas.

Grupos de tareas

22. Asimismo, el Secretario General ha generalizado la práctica de nombrar grupos de tareas para esferas concretas de actividad que entrañen, o que puedan dar por resultado, la iniciación de una operación de mantenimiento de la paz. Por ejemplo, el funcionamiento del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) se vio muy facilitado por el grupo de tareas sobre Namibia, presidido por el Secretario General, que coordinó las directrices de la Sede con el Representante Especial del Secretario General sobre el terreno. En el momento actual hay grupos de tareas sobre Camboya, El Salvador y el Sáhara Occidental, que se ocupan de operaciones futuras de mantenimiento de la paz en esas zonas.

Anexo

PUESTOS AUTORIZADOS EN LA CUENTA DE APOYO A LAS
OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

	<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>	<u>Cuadro de servicios generales y otras categorías</u>
A. Oficinas del Secretario General		
1. Oficina Ejecutiva del Secretario General	3	1
2. Oficina de Asuntos Políticos Especiales	5	5
3. Oficina de Asuntos Jurídicos	1	0
B. Otros departamentos		
Departamento de Administración y Gestión		
1. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas	9	8
2. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	3	2
3. División de Actividades sobre el Terreno, Oficina de Servicios Generales	14	21
4. Servicio Comercial, de Compras y de Transportes, Oficina de Servicios Generales	4	9
5. División de Servicios Electrónicos, Oficina de Servicios Generales	1	3
6. División de Auditoría Inter	2	0
